TRIGESIMA QUINTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES TRICAHUE S.A.

En Santiago de Chile, a 30 de abril de 2024, siendo las 18:30 horas y de forma remota como mecanismo único y exclusivo, según lo acordado por el Directorio de la Sociedad, se efectúa la Trigésima Quinta Junta General Ordinaria de Accionistas de "Inversiones Tricahue S.A.", bajo la presidencia de don Alejandro Amenábar Tirado, quien es presidente del Directorio de la Compañía. Asiste además don Claudio Lobos Veliz, Gerente General de la Empresa.

Se deja constancia que la presente Junta de Accionistas se realiza de manera remota cumpliendo con las disposiciones dictadas por la Comisión para el Mercado Financiero en virtud de la Norma de Carácter General N° 435, los Oficios Circulares N° 1.141 y 1.149 y la Circular 1.530.
Se abre la sesión.

I. ASISTENCIA Y PODERES

Asisten a la sesión los siguientes accionistas personalmente o representados:

1.- Señor Rodrigo Tuset Ortíz en representación de Alejandro Amenábar Opaso, por 4.375 acciones; Cristian Amenábar Opaso por 12.785 acciones; Verónica Amenábar Opaso por 5.925 acciones; Alejandro Amenábar Tirado por 181.182 acciones; Gonzalo Amenábar Tirado por 18.727 acciones; Raúl Andrade Fuentes por 11.530 acciones; Asesorías e Inversiones Sobol Limitada por 1.265.968 acciones; Asesorías e Inversiones Socval SpA por 1.321.424 acciones; Basin Inversiones Ltda. por 4.170 acciones; Ezequiel Camus Hayden por 23.760 acciones; Ana María Chimenti Agri por 60.000 acciones; José Luis Dominguez Covarrubias por 196.133 acciones; María Paz Errázuriz Dominguez por 186.283 acciones; Marta Cecilia Flores Pérez por 44.190 acciones; Manuel Fuentes Peña por 70.000 acciones; Sergio Granados Aguilar por 216.217 acciones; María Luisa Guerra Pottstock por 130.000 acciones; Ana Heredia Sánchez por 18.518 acciones; Inversiones Inmobiliaria y Asesorías Anaelen Ltda. por 73.481 acciones; Inversiones Acuario SpA por 39.111 acciones; Inversiones Alse Ltda. por 351.587 acciones; Inversiones Antares Limitada por 739.628 acciones; Inversiones Ceva Limitada por 861.843 acciones; Inversiones El Delirio Ltda. por 1.851.061 acciones; Inversiones Espinosa Limitada por 139.540 acciones; Inversiones Lomas de Tralhuén Ltda. por 1.322.048 acciones; Inversiones R y M Limitada por 210.000 acciones; Inversiones Ralco Limitada por 64.701 acciones; Inversiones Regionales Ltda. 486.452 acciones; Inversiones Santa Anita Limitada por 100.000 acciones; Inversiones Tobere Ltda. 13.000 acciones; Larrain Vial S.A. Corredores de Bolsa por 4.889.541 acciones; Carolina Paz Lobos Carreño por 2.850 acciones; Claudio Lobos Véliz por 12 acciones; Los Ángeles Sociedad de Inversiones Ltda. por 407.579 acciones; Jorge Morales Heufemann por 100.000 acciones; Rentas Enjoy SpA por 1.584.574 acciones; Silvia Rodríguez Bravo por 82.450 acciones; Alejo Arturo Sagredo Arias por 2.900 acciones; Sociedad de Inversiones Munilque Limitada por 150.361 acciones; Sociedad de Inversiones Toscana S.A. por 660.000 acciones; Antonio Tuset Jorratt por 10 acciones; Mario Valcarce Durán por 14.096 acciones; María Angélica Valdés Urzúa por 69.548 y Vecttore SpA por 6.063 acciones.

2.-Señor Juan Pablo Almarza Carvajal en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 623.336 acciones.

3.- Juan Francisco Palma Salvador en representación de Larrain Vial S.A: Corredores de Bolsa por 4.285.871 acciones.

4.- Señor Alejandro Urzúa Siques en representación de Ana María Cristina Siques Wagner por 347.080 acciones.

5.- Señor Rodrigo Perez Yañez en representación de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 1.281.624 acciones.

6.- Señor Christian Andresen Muller en representación de Claudia María Fernanda Uribe Huerta por 253.030 acciones.

7.- Señor Carlos Caceres Solorzano en representación de Rodrigo Tuset Ortiz por 172 acciones.

8.- Señor Alvaro Farias Riquelme en representación de Renta 4 Corredores de Bolsa S.A. por 45.912 acciones.

9.- Señorita Paloma Magdalena Montero Uribe, por si, con 101.890 acciones.

En consecuencia, se encuentran presentes y representadas 24.932.538 acciones, que representan el 74,67% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, por lo que se declara iniciada la Junta.

La Junta aprueba los mandatos conferidos por los accionistas a sus apoderados. Se deja además constancia que no se encuentran presente representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

II. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO:

El Presidente propone designar Secretario de la Trigésimo Quinta Junta General Ordinaria de Accionistas, al señor Gerente General de Inversiones Tricahue S.A., don Claudio Lobos Véliz, designación que es aprobada por la Junta.

Del mismo modo, indica que corresponde designar al menos 3 accionistas o representantes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta.

La Junta acuerda que el Acta sea firmada por los accionistas o representantes: don Rodrigo Tuset Ortiz, don Juan Francisco Palma Salvador y don Alejandro Urzúa Siques.

III. CONVOCATORIA:

El Presidente señala que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045, en la norma de carácter general N° 30, se informó mediante Hecho Esencial los acuerdos adoptados en la sesión ordinaria de Directorio, realizada el día 11 de abril de 2024, los que se detallan a continuación:

1. Citar a la Trigésima Quinta Junta Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2024, a las 18:30 horas, a realizarse por vía totalmente remota, para conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1º Memoria, Balance General, y otros Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio 2023 y reparto de dividendo.

3° Elección de Directorio.

4° Fijación de remuneraciones del Directorio.

5º Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto.

6º Exposición respecto de la política de dividendos de la sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.

7º Designación de Auditores Externos.

8º Otras materias de interés social y de competencia de la Junta e informar sobre operaciones a que se refiere el artículo 146 y siguientes de la Ley Nº18.046.

9º Considerar cualquier otra materia de interés social que no sea de competencia de la Junta Extraordinaria de Accionistas.

De acuerdo a lo señalado en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N° 1.141, ambas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero, el directorio de la Sociedad acordó, que la Junta Ordinaria de Accionistas se realizará vía medios remotos como mecanismo único y exclusivo.

En el Hecho Esencial además se informó que el Directorio de la Sociedad acordó implementar los sistemas y medios tecnológicos, mecanismos y procedimientos que permitan la participación a distancia de los accionistas y de las demás personas que por ley y normativa reglamentaria deben asistir a la Junta, junto con los mecanismos de votación a distancia que garanticen debidamente la identidad de los accionistas y sus apoderados.

Finalmente se solicitó a los accionistas que quisieran participar de forma remota, debían contactarse con la Sociedad.

2. HECHO ESENCIAL SOBRE PROPOSICION DE DIVIDENDOS.

En relación con los dividendos, el directorio aprobó proponer a la Junta Ordinaria de accionistas, el reparto de un dividendo definitivo de 47,43 pesos por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2023, por un monto total de M$1.583.791.- dividendo que sumado a los dividendos provisorios pagados de 54 pesos por acción el 23 de octubre de 2023, por un monto de M$ 1.803.178.- y de 27,1 pesos por acción pagado el 22 de enero 2024, por un monto de M$ 904.928.- asciende a un total pagado de M$ 4.291.897.- que representa un 95,11 por ciento de la utilidad liquida del ejercicio 2023, que asciende a M$ 4.512.177.

Asimismo, se propondrá a la citada junta que el dividendo se pague a los señores accionistas, en la fecha y forma que la junta de accionistas determine.

Asimismo, señala que la citación a los accionistas se efectuó mediante despacho cartas, enviadas por el Gerente General, con fecha 15 de abril de 2024, a través de Correos de Chile, en dicha carta se adjuntó el poder para el caso que el accionista fuera representado y además se adjuntó como anexo, el instructivo de participación remota en la Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones Tricahue S.A.

Añade que, en cumplimiento de la Ley, se comunicó oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero, a la Bolsa de Comercio de Santiago y Bolsa Electrónica de Chile, la realización de la presente Junta, según carta de fecha 12 de abril 2024.

Se efectuaron las publicaciones respectivas de la citación a la presente Junta, en el Diario Electrónico El Libero, los días 15, 19 y 26 de abril de 2024, indicándose que la publicación de los Estados Financieros se efectuó el día 17 de abril de 2024 en el Diario Electrónico El Libero.

Destaca que la sociedad informó a los accionistas, con fecha 15 de abril del presente, en el aviso de citación a junta de accionistas, efectuada en el Diario Electrónico el Libero, que la citada junta se efectuaría vía medio remoto, como mecanismo único y exclusivo, y en la carta de citación, de igual fecha, incluyó un anexo detallado sobre el procedimiento que deben efectuar los accionistas que deseen participar bajo esta modalidad.

IV. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

El Presidente indica que corresponde que los señores accionistas se pronuncien sobre cada uno de los puntos objeto de la convocatoria.

PRIMERO: Memoria, Balance General, y otros Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.

El Presidente solicita que no sé de lectura a la Memoria, Estados Financieros, Notas y dictamen de los Auditores Externos por el ejercicio que finalizó al 31 de diciembre de 2023, lo que es aprobado por la Junta.

Con todo, da cuenta de las principales actividades realizadas durante el ejercicio 2023 por la Administración de la Sociedad.

Señala que la utilidad obtenida durante el ejercicio 2023, ascendió a la suma de 4.512 millones de pesos, que representa un aumento de un 3,6 por ciento con respecto a la obtenida en igual periodo del año anterior, y que se explica básicamente por una utilidad operacional de similar monto.

Añade que dado los activos que la Sociedad posee, los Estados Financieros de Inversiones Tricahue están fuertemente influidos por los resultados de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. y en particular por la política de dividendos que esa Empresa determine.

Agrega que, al 31 de diciembre de 2023, los resultados de Pehuenche S.A. muestran una utilidad de 147.656 millones de pesos, la que fue inferior en un 21 por ciento a la registrada a esa misma fecha del año 2022. Esta utilidad se explica por una utilidad operacional de 194.705 millones de pesos, una utilidad no operacional de 6.861 millones de pesos y un cargo por Impuesto a la Renta de 53.911 millones de pesos.

Complementa que los resultados de Pehuenche y su directo impacto en los estados financieros de Inversiones Tricahue, han permitido a la administración realizar el reparto de dividendos provisorios a sus accionistas con cargo al ejercicio del año 2023, en los meses de octubre de 2023 y enero 2024, haciendo partícipes a todos los accionistas de la marcha de la sociedad durante el ejercicio y cumpliendo la política de reparto de dividendos aprobada por la Junta de Accionistas de abril del año 2023.

Consecuentemente con ello, Tricahue repartió durante el transcurso del año 2023 un monto total de 5.309 millones de pesos a sus accionistas.

Destaca que la utilidad por acción en el ejercicio 2023 de Inversiones Tricahue, ascendió a 135,12 pesos por acción.

Finalmente, indica que agradece a nuestros accionistas en nombre del Directorio y mío propio, la confianza depositada en la empresa, así como les reitera el permanente compromiso del directorio en continuar trabajando para mejorar la gestión de la Sociedad, con el objeto de poder satisfacer las expectativas de todos los accionistas.

El Presidente somete a consideración de los señores Accionistas la Memoria correspondiente al Ejercicio 2023, los Estados Financieros del ejercicio 2023 que incluyen el Dictamen de los Auditores Externos.

El señor Amenábar ofrece la palabra a los señores accionistas y solicita el acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, a fin de no efectuar proceso votación y se proceda aprobarlo por aclamación.

Los accionistas, por unanimidad y mediante aclamación, aprueban la Memoria Anual, los Estados Financieros del ejercicio 2023, que incluye el Dictamen de los Auditores Externos, en la forma propuesta por el Presidente.

SEGUNDO: Distribución de las Utilidades del Ejercicio 2023 y reparto de dividendos.

El Presidente recuerdo que en la última Junta Ordinaria de Accionistas, se aprobó repartir un dividendo ascendente, al menos, al 30% de la utilidad neta del ejercicio 2023, y el reparto de dividendos provisorios con cargo al referido ejercicio en monto y oportunidades que el directorio determine.

En relación con los dividendos, el directorio aprobó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, el reparto de un dividendo definitivo de 47,43 pesos por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2023, por un monto total de M$1.583.791.- dividendo que sumado a los dividendos provisorios pagados de 54,0 pesos por acción el 23 de octubre de 2023, por un monto de M$ 1.803.178.- y de 27,1 pesos por acción pagado el 22 de enero 2024, por un monto de M$ 904.928 , asciende a un total pagado de M$ 4.291.897 , que representa un 95,11 por ciento de la utilidad liquida del ejercicio 2023, que asciende a M$ 4.512.177.

Esta utilidad liquida representa una utilidad liquida por acción de 135,12 pesos

Hago presente que los dividendos anteriores son compatibles con el flujo de caja de la compañía, como, asimismo, con la política de dividendos informada en la junta anterior.

Se propone a la junta repartir el 95,11% de las utilidades netas correspondientes al ejercicio 2023, es decir la suma de 4.291.896.766 pesos que deducidos los dividendos provisorios pagados da como resultado un dividendo definitivo de 47,43 pesos por acción, a ser pagado el día 27 de mayo de 2024.

Además, el Presidente hace presente que el mencionado dividendo es compatible con el flujo de caja de la Compañía como, asimismo, con la política de dividendos informada en la junta anterior.

El Presidente solicita el acuerdo unánime de los señores accionistas presentes con derecho a voto, a fin de no efectuar proceso votación y se proceda aprobarlo por aclamación.

Los accionistas aprueban por unanimidad y mediante aclamación, la proposición del Presidente.

Como consecuencia de la distribución que se ha acordado en la presente Junta de Accionistas de las utilidades del ejercicio 2023, los saldos de las cuentas de Patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 quedan de la siguiente forma:

OTRAS RESERVAS	$ 28.843.935.339
UTILIDAD ACUMULADA	$ 3.433.048.538
CAPIAL PAGADO	$ 2.115.604.441
TOTAL PATRIMONIO	$ **34.392.588.318**

Por consiguiente, de acuerdo con lo indicado en el artículo Nº 10 de la Ley 18.046, dado el valor del capital pagado y el número de acciones suscritas y pagadas al 31 de diciembre de 2023, el valor contable unitario de la acción alcanzaría la suma de 1.029 pesos a esa misma fecha.

TERCERO: Elección de Directorio.

El Presidente indica que corresponde a continuación proceder a la elección del directorio, cuyos integrantes de acuerdo a los estatutos de la Sociedad, permanecerán en el cargo por un período de 2 años.

Como se informó al inicio de esta junta con fecha 15 de abril de 2024 se recibió carta del representante legal del accionista Inversiones Ceva Limitada, Rut Nº 76.382.769, para proponer al señor Carlos Cáceres Solórzano, C.I. Nº 10.609.808-5, como candidato a director independiente de la Sociedad.

Adicionalmente, con fecha 18 de abril de 2024, se recibió del señor Carlos Cáceres Solórzano, comunicación aceptando la proposición de ser elegido como director independiente y declaración jurada indicando que no tenía inhabilidades para asumir el cargo.

Ambos documentos, cumplen con lo establecido en la Ley Nº 18.046 y en la normativa vigente de la Comisión para el Mercado Financiero.

El Presidente señala que se ha recibido una proposición en relación a mantener la actual composición del directorio, esto es los señores:

Alejandro Amenábar Tirado, Ricardo Bachelet Artigues, Carlos Cáceres Solorzano en calidad de director independiente, Juan Eduardo Errazuriz Domínguez, Francisco Orrego Bauzá, Fernando Perramont Sánchez y Rodrigo Tuset Ortiz.

El Presidente solicita el acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, a fin de omitir la votación por papeleta y se proceda a efectuarlo por aclamación.

Los accionistas presentes aprueban por unanimidad y mediante aclamación, la elección de los directores recién propuestos.

No obstante la elección por aclamación recién efectuada existen algunos accionistas que solicitan que se deje constancia en el acta de su votación:

El señor Juan Francisco Palma Salvador en representación de Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa informa que de las acciones que tiene instrucciones de voto y que ascienden a 4.285.871 acciones, la totalidad de los votos los asigna al candidato Rodrigo Tuset Ortiz.

El señor Juan Pablo Almarza Carvajal en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A. informa que de las acciones que tiene instrucciones de voto y que ascienden a 623.336 acciones, la totalidad de los votos los asigna al candidato Rodrigo Tuset Ortiz.

El señor Rodrigo Perez Yañez en representación de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa informa que de las acciones que tiene instrucciones de voto y que ascienden a 1.281.624 acciones, la totalidad de los votos los asigna al candidato Rodrigo Tuset Ortiz.

CUARTO: Fijación de Remuneraciones del Directorio.

El Presidente recuerda que en la actualidad cada Director percibe una remuneración de 5 Unidades de Fomento por sesión asistida, con tope de dos sesiones mensuales, con excepción del Presidente y Vicepresidente que perciben una remuneración de 7,5 Unidades de Fomento por sesión asistida, con tope de dos sesiones mensuales.

Hace presente que ha llegado a la mesa una proposición de accionistas de la Sociedad y que se refiere a mantener la actual remuneración del Directorio por lo que se somete la proposición a consideración de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, solicita el acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, a fin de no efectuar proceso votación y se proceda aprobarlo por aclamación.

Los accionistas presentes aprueban por unanimidad y mediante aclamación mantener la actual remuneración del Directorio en los mismos valores y condiciones.

QUINTO: Fijación de remuneraciones del Comité de Directores y determinación de su presupuesto.

El Presidente señala que, de acuerdo con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero, Inversiones Tricahue mantendrá un Comité de Directores, el cual es elegido por el Directorio en las condiciones establecidas por la normativa vigente, corresponde a esta Junta, fijar la remuneración de este Comité y aprobar su presupuesto de operación para el año 2024.

Este Comité es integrado actualmente por tres directores.

La mesa ha recibido la proposición de mantener una remuneración por sesión de 6,5 Unidades de Fomento con tope de dos sesiones al mes, en su equivalente en pesos moneda nacional, para cada director que integre el Comité de Directores.

Del mismo modo se propone un presupuesto anual de gastos para dicho Comité, ascendente a 200 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos moneda nacional para el año 2024.

Destaca que durante el ejercicio 2023 ni hasta la fecha se ha utilizado los recursos presupuestados.

Se propone aprobar la remuneración y presupuesto del Comité de Directores.

El Presidente solicita el acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, a fin de no efectuar proceso votación y se proceda aprobarlo por aclamación.

Los accionistas aprueban por unanimidad y mediante aclamación, la proposición del Presidente.

SEXTO: Exposición sobre la política de dividendos de la sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.

El Presidente expone que, de acuerdo con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de la Sociedad debe presentar ante la Junta de Accionistas la política general de dividendos que espera cumplir la Sociedad en los ejercicios futuros.

El Presidente informa que, acorde a la actual situación financiera de la Sociedad, es intención del Directorio para el ejercicio 2024, repartir un dividendo ascendente, al menos, al 30% de la utilidad neta del ejercicio y el reparto de dividendos provisorios con cargo al referido ejercicio en montos y oportunidades que el Directorio determine.

Procedimiento para el Pago de Dividendos:

El Presidente da cuenta a continuación del procedimiento utilizado por la Empresa para el pago de dividendos, sean éstos provisorios o definitivos, con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos el que contempla las siguientes modalidades:

1.- Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.

2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.

3.- Envío de cheque nominativo por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.

4.- Retiro personal por parte del accionista o con poder notarial simple, en las Oficinas de la Sociedad.

Para estos efectos las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.

El Presidente destaca que la modalidad de pago elegida por cada accionista es usada por Tricahue para todos los efectos de pago de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

Señala que los accionistas que no presentan modalidad de pago y a todos aquellos que no responden las comunicaciones enviadas, se les paga con cheque nominativo que debe ser retirado en las Oficinas de la Sociedad de acuerdo con la modalidad Nº 4 recién indicada.

Añade el Presidente que en aquellos casos en que los cheques son devueltos por el correo a la Empresa, ellos permanecerán bajo la custodia de Inversiones Tricahue S.A. hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas, de acuerdo a la normativa vigente.

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes o de ahorro bancarias, la Empresa podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el Punto Nº 4 antes señalada.

Durante cada año, Tricahue envía comunicaciones periódicas a los accionistas, solicitándoles que especifiquen la modalidad de pago correspondiente cuando no lo hubieren requerido con anterioridad.

Por otra parte, afirma que la Compañía ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos de modo de resguardar los intereses tanto de los accionistas como de Inversiones Tricahue S.A.

SEPTIMO: Designación de Auditores Externos.

El Presidente señala que, de acuerdo con la Ley y a los Estatutos, esta Junta debe designar Auditores Externos para el ejercicio 2024.

Informa que en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes y en especial, el Oficio Circular Nº 718 de fecha 10 de febrero de 2012, complementado por el oficio circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012 ambos emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero.

El Comité de Directores y el Directorio examinaron las ofertas recibidas de las Empresas de Auditoría Externa que participaron en la licitación de estos servicios para proponer su recomendación a la Junta de Accionistas de la Sociedad.

Explicita que se invitó a participar a seis empresas en la licitación de los Servicios de Auditoría de los estados financieros al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2024, preparados según las normas IFRS, normativas de la Comisión para el Mercado Financiero, normas de contabilidad y auditoría generalmente aceptada.

Señala que se solicitó se incluyeran al menos los siguientes trabajos:

- Evaluación del sistema de control interno y de los procedimientos administrativos contables de las principales operaciones de la empresa.

- Evaluación de los sistemas computacionales en uso, sus controles y salvaguardas necesarias.

- Revisión del cumplimiento de las disposiciones legales relativas al cálculo de la Renta de la empresa y examen selectivo de las bases utilizadas para su determinación.

- Como también, el cumplimiento de las disposiciones legales y tributarias vigentes en los demás ámbitos de la empresa.

- Asesoría puntual si la empresa debiera enfrentar algún problema, en la aplicación de nueva legislación atingente a su operación, registro de ella y su reflejo en los Estados Financieros.

- Reuniones de trabajo con la administración.

- Informes de control interno.

Da cuenta que se recibió ofertas de dos Empresas de Auditoria: HLB Surlatina Chile y Landa Auditores SpA.

De las empresas invitadas, PricewaterhouseCooper Chile informó que no participaría en este proceso y las empresas Deloitte Auditores y Consultares Ltda., Ernst & Young Consultores Ltda., y Hamphereys & Cía. No enviaron propuesta.

En sesiones del Comité de Directores y del Directorio, se explicó los puntos más relevantes de cada una de las propuestas destacando la calidad de los profesionales a cargo, la experiencia de los equipos en auditorías, como también la independencia para desempeñar la función requerida, la estructura del equipo de trabajo y el servicio propuesto a entregar.

Las propuestas recibidas, en consideración a la trayectoria de las empresas invitadas, cumplen con todos los requerimientos que la sociedad estima necesarios para este proceso y con todos los requerimientos exigidos por la Comisión para el Mercado Financiero, además, los equipos de trabajo propuestos corresponden a profesionales y socios de primer nivel de las firmas de Auditores.

Del análisis de las horas propuestas y su costo se obtiene el siguiente cuadro:

Empresa	horas	honorarios en UF
HLB Surlantina Chile	220	120
Landa Auditores SpA.	No informada	115

El Presidente indica que, de las presentaciones efectuadas por las empresas auditoras y el alcance del trabajo de cada una de ellas, el conocimiento de la sociedad y la calidad entregada y el monto de los honorarios propuestos, el Comité de Directores acordó proponer al Directorio en orden de prioridad a las siguientes firmas: (i) HLB Surlatina Chile, (ii) Landa Auditores SpA.

La proposición se basa en que las dos empresas mencionadas están dentro de las reconocidas en del mercado y poseen trayectoria en el país, cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesaria para desempeñar la función requerida a éstos y se trata de empresas que se encuentran debidamente inscritas del registro de empresas de auditoría externa (REAE), que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, por lo que se encuentran debidamente acreditadas ante el organismo fiscalizador correspondiente.

El directorio sobre la base de lo expuesto y de su análisis, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, en primer lugar a HLB Surlatina Chile, como auditores externos para el ejercicio del año 2024 por las siguientes razones:

i) Experiencia de la firma y equipo en auditorías en sociedades anónimas abiertas de tamaño y complejidad similares a Inversiones Tricahue S.A. Respecto del equipo de auditoría, se analizaron sus antecedentes profesionales y se pudo constatar que tiene experiencia necesaria para cumplir apropiadamente sus respectivas funciones, siendo profesionales con amplios conocimientos en la materia;

ii) Es una de las empresas de auditoría que cumple con las normas relativas a independencia, no se tiene conocimiento de que haya cometido infracciones a las normas regulatorias aplicables a este tipo de actividad; iii) La oferta económica de la auditoría se adecua al nivel de complejidad que abarca su trabajo, ajustándose a los valores existentes en el mercado para este tipo de servicios.

iii) La diferencia de costo de los servicios no es significativa.

El Directorio propone a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de DBL Surlatina Chile, para auditar los Estados Financieros del año 2024 de acuerdo al siguiente listado de priorización:

1.- HLB Surlatina Chile
2.- Landa Auditores SpA.

El Presidente solicita el acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, a fin de no efectuar proceso votación y se proceda aprobarlo por aclamación.

Los accionistas aprueban por unanimidad y mediante aclamación la designación de HLB Surlatina Chile como auditores externos para el ejercicio 2024.

<u>OCTAVO</u>: Otras materias de interés social y de competencia de la Junta e informar sobre operaciones a que se refiere el artículo 146 y siguientes de la Ley Nº18.046.

El Presidente informa que el Directorio propuso la designación del periódico electrónico "El Libero" para efectuar las publicaciones a que se refiere el artículo Nº 76 de la Ley Nº18.046 y demás publicaciones exigidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

El Presidente solicita el acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, a fin de omitir la votación de este punto y se proceda aprobarlo por aclamación.

Los accionistas aprueban por unanimidad y mediante aclamación la designación del periódico electrónico "El Libero", para efectuar las publicaciones a que se refiere el Artículo 76 de la Ley 18.046, y demás publicaciones exigidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

En otro orden y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 48 inciso tercero de la Ley de Sociedades Anónimas, el Presidente informa que desde la fecha de la última Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día 27 de abril de 2023 y hasta la fecha de la presente Junta de Accionistas, el Directorio no ha adoptado acuerdos con el voto contrario de ninguno de sus miembros.

El Presidente indica que corresponde informar de acuerdo con lo establecido en la Circular de la Comisión para el Mercado Financiero N° 1.816, de fecha 26 de octubre de 2006, el costo de procesamiento, impresión y despacho de la información sobre las acciones de cada titular.

Al cierre del ejercicio 2023 el valor total de estos servicios ascendió a $ 453.840.-. Este monto, a futuro dependerá del número de accionistas que tenga la Sociedad y del valor de despacho del respectivo correo.

Finalmente, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 44 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde que los acuerdos del directorio, sobre actos o contratos en que uno o más directores tengan interés por si o como representantes de otra persona, sean dados a conocer en la siguiente Junta de Accionistas.

Al respecto, corresponde informar que hubo solo transacciones con partes relacionadas por concepto de Asesorías legales, con el señor director Carlos Caceres Solorzano, Rut N° 10.609.808-5, por un monto de 1.851.239 pesos, en materias de su especialidad, que corresponden a informes legales de las sociedades que ingresan como accionistas, o que efectúen modificaciones a sus antecedentes legales, este monto corresponde, al total de los servicios prestados durante los años. 2020, 2021 y 2022.

NOVENO: **Otras materias de interés social que no sea de competencia de la Junta Extraordinaria de Accionistas.**

No se plantea por parte de los accionistas otros temas a tratar.

Por último, la Junta acuerda autorizar al Gerente General y/o al señor Carlos Cáceres Solórzano, para que reduzca a escritura Pública el Acta de la presente Junta y realice los trámites requeridos para materializar los acuerdos adoptados, en caso de que esto sea necesario.

Se levanta la sesión a las 19:05 horas.

Certifico que el Acta que antecede es la expresión fiel y exacta de lo expresado y/o ocurrido en la Junta.

CLAUDIO LOBOS VELIZ
Gerente General

Sociedad de Inversiones Tricahue S.A. Rut 96.542.300-1

REGISTRO GENERAL DE ASISTENTES

Rut	Asistente/Accionista	TR	Acciones
16.792.069-1	**Almarza Carvajal, Juan Pablo**		**623.336**
	Banchile Corredores de Bolsa S.A.	AP	623.336
7.880.111-5	**Andresen Muller, Christian**		**253.030**
	Uribe Huerta Claudia Maria Fernanda	AP	253.030
10.609.808-5	**Caceres Solorzano, Carlos**		**172**
	Tuset Ortiz Rodrigo	AP	172
16.120.720-9	**Farias Riquelme, Alvaro**		**45.912**
	Renta 4 Corredores de Bolsa S.A.	AP	45.912
20.298.494-0	**Montero Uribe, Paloma Magdalena**		**101.890**
	Montero Uribe Paloma Magdalena	PR	101.890
15.342.121-8	**Palma Salvador, Juan rancisco**		**4.285.871**
	Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa	AP	4.285.871
9.668.600-5	**Perez Yañez, Rodrigo**		**1.281.624**
	Valores Security S.A. C. de Bolsa	AP	1.281.624
7.771.958-K	**Tuset Ortiz, Rodrigo**		**17.993.623**
	Amenabar Opaso Alejandro	AP	4.375
	Amenábar Opaso Cristián	AP	12.785
	Amenábar Opaso Verónica	AP	5.925
	Amenábar Tirado Alejandro	AP	181.182
	Amenábar Tirado Gonzalo	AP	18.727
	Andrade Fuentes Raúl	AP	11.530
	Asesorías e Inversiones Sobol Ltda.	AP	1.265.968
	Asesorías e Inversiones Socval SpA.	AP	1.321.424
	Basin Inversiones Limitada	AP	4.170
	Camus Hayden Ezequiel	AP	23.760
	Chimenti Agri Ana María	AP	60.000
	Domínguez Covarrubias José Luis	AP	196.133
	Errázuriz Domínguez Maria Paz	AP	186.283
	Flores Pérez Marta Cecilia	AP	44.190
	Fuentes Peña Manuel	AP	70.000
	Granados Aguilar Sergio	AP	216.217
	Guerra Pottstock María Luisa	AP	130.000
	Heredia Sánchez Ana	AP	18.518
	Inv. Inmob. y As. Anaelen Ltda.	AP	73.481
	Inversiones Acuario SpA	AP	39.111
	Inversiones Alse Ltda.	AP	351.587
	Inversiones Antares Limitda	AP	739.628
	Inversiones Ceva Limitada	AP	861.843
	Inversiones El Delirio Ltda.	AP	1.851.061
	Inversiones Espinosa Limitada	AP	139.540

Sociedad de Inversiones Tricahue S.A. Rut 96.542.300-1
REGISTRO GENERAL DE ASISTENTES

Rut	Asistente/Accionista	TR	Acciones
7.771.958-K	**Tuset Ortiz, Rodrigo (Continuación)**		
	Inversiones Lomas de Tralhuén Ltda.	AP	1.322.048
	Inversiones R y M Ltda.	AP	210.000
	Inversiones Ralco Ltda.	AP	64.701
	Inversiones Regionales Ltda.	AP	486.452
	Inversiones Santa Anita Limitada	AP	100.000
	Inversiones Tobere Ltda.	AP	13.000
	Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa	AP	4.889.541
	Lobos Carreño Carolina Paz	AP	2.850
	Lobos Véliz Claudio	AP	12
	Los Angeles Sociedad de Inversiones Ltda.	AP	407.579
	Morales Heufemann Jorge	AP	100.000
	Rentas Enjoy SpA	AP	1.584.574
	Rodríguez Bravo Silvia	AP	82.450
	Sagredo Arias Alejo Arturo	AP	2.900
	Soc. de Inversiones Munilque Ltda.	AP	150.361
	Sociedad de Inversiones Toscana S.A.	AP	660.000
	Tuset Jorratt Antonio	AP	10
	Valcarce Durán Mario	AP	14.096
	Valdés Urzúa María Angélica	AP	69.548
	Vecttore SpA	AP	6.063
13.912.731-5	**Urzúa Siques, Alejandro Javier**		**347.080**
	Siques Wagner Ana María Cristina	AP	347.080
	Total Acciones Representadas		**24.932.538**
	Asistencia en %		**74,67**

Sociedad de Inversiones Tricahue S.A. Rut 96.542.300-1

RESUMEN REGISTRO GENERAL DE ASISTENTES

Rut Asistente	Nombre Asistente/Accionista	Propiás	Representa	Poderes	Total
16.792.069-	Almarza Carvajal, Juan Pablo	0	0	623.336	623.336
7.880.111-5	Andresen Muller, Christian	0	0	253.030	253.030
10.609.808-	Caceres Solorzano, Carlos	0	0	172	172
16.120.720-	Farias Riquelme, Alvaro	0	0	45.912	45.912
20.298.494-	Montero Uribe, Paloma Magdalena	101.890	0	0	101.890
15.342.121-	Palma Salvador, Juan rancisco	0	0	4.285.871	4.285.871
9.668.600-5	Perez Yañez, Rodrigo	0	0	1.281.624	1.281.624
7.771.958-K	Tuset Ortiz, Rodrigo	0	0	17.993.623	17.993.623
13.912.731-	Urzúa Siques, Alejandro Javier	0	0	347.080	347.080
	Total Acciones Representadas	**101.890**	**0**	**24.830.648**	**24.932.538**
				Total Acciones Suscritas	**33.392.179**
				Porcentaje de Asistencia	**74,67**